

D	1.1.1	1	El IDCM definió mediante Resolución No. 339 de 2019 Por medio de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno y se adopta el manual de políticas de operación contable, incorporando las directrices para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones.	0.3	1
D	1.1.2	3	Se efectuó socialización de la actualización del manual de políticas contables bajo el nuevo Marco Normativo el día 14 de noviembre de 2019 (oficio de convocatoria, y planilla de asistencia),vigencia 2020,Formato control asesoría (socialización política contable) y están disponible para consulta.	0	0
D	1.1.3	1	En el desarrollo de su ejercicio contable y financiero el equipo de Contabilidad promueve las prácticas vigentes para el reconocimiento, medición y revelación contable de los hechos económicos, se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna.	1	0
D	1.1.4	1	El Manual de políticas contables del IDCM se basan en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno y responde a la naturaleza y actividad económica de la entidad.	1	0
D	1.1.5	1	El Manual de Políticas Contables establece que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los Estados Financieros de la Entidad, cumpliendo con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad, en el marco general de las políticas contables, se evidencia la importancia de revelar con razonabilidad la información de los estados contables (2.1.9).	1	0
D	1.1.6	1	El seguimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de los hallazgos de la Contraloría Departamental del Meta, cumplió con las directrices establecidas en la Resolución 342 de 2023 Por medio de la cual se reglamenta el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas SIA Contraloría y SIA Observa, los métodos y la forma de rendición de las cuentas de los sujetos vigilados, los formatos que deben rendir y se dictan otras disposiciones. De otra parte, el seguimiento a las acciones resultantes de las evaluaciones de la Oficina de Control Interno está contenido en los Procedimientos de Realización de Auditorías de Gestión y de Sistemas y de Seguimiento a Aspectos Puntuales.	0.3	1
D	1.1.7	1	Los Planes de Mejoramiento derivados de los hallazgos de la Contraloría Departamental del Meta son formulado por el responsable del proceso aprobados por la alta dirección antes de ser reportados al ente de control.	0.7	0
D	1.1.8	1	En la vigencia 2023, la OCI realizó seguimientos al Plan de Mejoramiento con la CDM, y publicados en la página Web del IDCM, como también se realiza seguimiento de las acciones de mejora, es decir a los planes de mejoramiento de las auditorías internas.	0.7	0
D	1.1.9	1	El Manual de Políticas Contables, Código GAF-CT-M-01, establece el suministro de información de los diferentes procesos de la entidad al área de contabilidad y en los procedimientos se definen los insumos para el registro de los hechos económicos de la Gestión Financiera: (Presupuesto, Tesorería), numeral 3.1.1.características cualitativas de las políticas e información financiera.	0.3	1
D	1.1.10	1	El Manual de Políticas Contables, Código GAF-CT-M-01, y las directrices internas contenidos en instrumentos como caracterización del proceso de Gestión Financiera que incluye Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, procedimientos, instructivos y formatos, se encuentran a disposición del los funcionarios del área.	0.7	0

D	1.1.11	1	Los documentos de reporte de información de las áreas que proveen información a Contabilidad se encuentran definidos en los procedimientos, instructivos y formatos, los cuales se encuentran oficializados e identificados ya que se encuentran parametrizados el software contable - PIMISYS y son los genera de manera autónoma.	0.7	0
D	1.1.12	1	El IDCM cuenta con los procedimientos necesarios para la recepción de la información de los hechos económicos, aplicable a las actividades relacionadas con informes contables: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a empleados, provisiones y demandas y litigios, activos contingentes, pasivos contingentes, deterioro de activos no generadores de efectivo, ingresos de transacciones sin contraprestación, presentación estados financieros, hechos ocurridos después del periodo contable.	0.7	0
D	1.1.13	1	El IDCM cuenta con el procedimiento de Bienes, Servicios y Planta Física (Almacén), CÓDIGO: GAF-BSPF-P-01, el cual contiene el desarrollo de las actividades que facilitan la gestión de la individualización de los bienes, su registro y aplicación del numeral 3.7 Política contable de propiedad planta y equipo la Política Contable.	0.3	1
D	1.1.14	1	Se realiza levantamiento de inventario por cada bien y está información se actualiza en el aplicativo Pimisys Unión ALMACEN, el cual hace parte integral del sistema de información contable del instituto, en donde se genera comprobante de inventario general.	0.7	0
D	1.1.15	1	El registro de los bienes está individualizado y para su administración se cuenta con el Aplicativo Pimisys Unión ALMACEN valores que en su totalidad están debidamente conciliados con contabilidad, herramienta que sirve de apoyo a la gestión contable para generar información financiera.	0.7	0
D	1.1.16	1	El Manual de Políticas Contables, Código GAF-CT-M-01, numeral 4.1.3.4.- verificación y conciliación de información contable, y en cada procedimiento del manual de políticas contables registra las mediciones y detalla los controles que se deben aplicar en las actividades a ejecutar.	0.3	1
D	1.1.17	1	El Manual y los Procedimientos incluyen las directrices de las conciliaciones de información entre las área de Contabilidad y las áreas fuente de la información, las inquietudes que se presentan se socializan y se aclaran con las diferentes áreas antes de efectuar los cierres contables.	0.7	0
D	1.1.18	1	La verificación se efectúa mediante el reporte de las áreas proveedoras de información, en la revisión de las conciliaciones se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna, se verificó de igual manera.	0.7	0
D	1.1.19	1	En el Manual de Políticas de Operación, Código: GAF-CT-M-01, en el numeral 4.1.1 Organización y ejecución del proceso contable, el instituto tiene definidos los niveles de autoridad que se visualizan a través de la estructura organizacional. Respecto a la segregación de funciones para el registro de información Financiera, se tienen implementado los perfiles en los diferentes módulos del sistema de información Pimisys con base a la información pertinente.	0.3	1
D	1.1.20	1	Los niveles de autoridad se visualizan a través de la estructura organizacional publicada en el enlace https://culturameta.gov.co/pagina/ORGANIGRAMA de la página web del instituto. Las políticas, estándares, procedimientos y el reglamento de uso, que deben seguir los usuarios del sistema, se encuentran disponibles para consulta en la respectiva área. Así mismo, el aplicativo se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad establecida.	0.7	0
D	1.1.21	1	Mediante revisiones y seguimientos los resultado de los Estados Financieros soportados se verifico el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el cumplimiento en la segregación de funciones.	0.7	0

D	1.1.22	1	El proceso de gestión contable y financiera ejecutado por el IDCM, en relación con el cierre contable se enmarca dentro de la normativa específica dictada por la Contaduría General de la Nación para cada vigencia y en especial al Instructivo No. 001 de 2019. Aunado a lo anterior el manual de Políticas de Operación Contable, Código GAF-CT-M-01, lo tiene descrito en el numeral No. 4.1.4 - presentación información contable.	0.3	1
D	1.1.23	1	La directriz sobre la entrega oportuna de la información financiera a los diferentes grupos de interés esta bajo la responsabilidad de la Contadora de la Entidad, quien socializa a las demás áreas los formatos que deben de diligenciar, se siguen los lineamientos en la página web del CHIP en la sección: Información de Apoyo Categorías, que contiene la normatividad correspondiente y los plazos para reportar.	0.7	0
D	1.1.24	1	El IDCM dio cumplimiento oportuno en la entrega de la información financiera, lo cual se verificó en las evidencias generadas desde el consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece las fechas del reporte de la información financiera.	0.7	0
D	1.1.25	1	El IDCM, enmarca cierre contable dentro de la normativa específica dictada por la Contaduría General de la Nación para cada vigencia y en especial al Instructivo No. 001 de 2021, y el numeral 4.1.3.3. Listas de chequeo de cierre donde se verifica que cierre se ejecute de acuerdo al numeral No. 4.1.4 - presentación información contable - del manual de políticas de operación contable.	0.3	1
D	1.1.26	1	La retroalimentación se hace de forma oportuna con el área de tesorería y presupuesto, los cierres mensuales se efectúen a mas tardar al tercer día hábil de cada mes, para el 2023 se socializo la resolución 411 de 2023 y el instructivo 001 de 2023 de la CGN donde se establecen los plazos para el reporte de la información contable	0.7	0
D	1.1.27	1	La información enviada por las áreas proveedoras fue oportuna, registrada en los Estados Financieros y reportada dentro de los tiempos establecidos por la normatividad vigente.	0.7	0
D	1.1.28	1	El procedimiento de Bienes, Servicios y Planta Física (Almacén), CÓDIGO: GAF-BSPF-P-01, describe la forma como se debe verificar el registro y valorización de los bienes que conforman el patrimonio de la Entidad, de acuerdo con las normas para el manejo de inventarios que debe reflejarse en los registros contables.	0.3	1
D	1.1.29	1	Estas conciliaciones se efectúan con presupuesto, almacén, nómina y tesorería	0.7	0
D	1.1.30	1	Totalmente, ya que son insumos para la generación de los cierres contables	0.7	0
D	1.1.31	1	Respecto a la depuración contable, el Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01, numeral 4.1.5.- depuración contable permanente, establece la metodología con el fin de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información contable.	0.3	1
D	1.1.32	1	Los Manual y procedimientos que incluyen las directrices de las conciliaciones entre Contabilidad y las áreas fuente de la información, se encuentran publicados en el https://culturameta.gov.co/pagina/documentacion de la pagina web institucional.	0.7	0
D	1.1.33	1	El cumplimiento a las directrices se hace mediante la verificación permanente de la información de acuerdo con el numeral 4.1.3.4. Verificación y conciliación de información contable del Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01, las inconsistencias encontradas deben ser subsanadas de forma inmediata.	0.7	0
D	1.1.34	1	La entidad realiza de manera permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, los cierres contables son mensuales y oportunos.	0.7	0

D	1.2.1.1.1	1	Por tener un software contable totalmente integrado la información es automática con las demás áreas. En el manual de políticas de operación, Código: GAF-CT-M-01, numeral 4.1.1. organización y ejecución del proceso contable se describe que todo esta centralizado.	0.3	1
D	1.2.1.1.2	1	Se tiene la caracterización del proceso - gestión financiera, donde se registra quienes son los proveedores de información a Contabilidad en cada una de las actividades del proceso.	0.7	0
D	1.2.1.1.3	1	Se tiene la caracterización del proceso - gestión financiera, donde se registra cuales son los insumos, producto final y los grupos de interés	0.7	0
D	1.2.1.1.4	1	El Manual de Políticas Contables, Código: GAF-CT-M-01, en su numeral 3.16.6.2. Estado de Situación Financiera conmina al IDCM a presentar en forma clasificada, resumida y consistente su situación financiera, revelando la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.	0.3	1
D	1.2.1.1.5	1	Los derechos y obligaciones se registran y miden de forma individualizada en el software contable y financiero, y en ocasiones de manera agregada, como es el caso de la nómina, el inventario de bienes muebles e inmuebles que tiene aplicativos que permiten llevar el control individualizado.	0.7	0
D	1.2.1.1.6	1	En el Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01, numeral 4.1.5.- depuración contable permanente.- 4.1.5.1.- decisiones de depuración contable. Numeral 4.2.4.5.- baja en bienes	0.7	0
D	1.2.1.1.7	1	Los estados financieros del IDCM son preparados y presentados bajo el marco normativo establecido por el gobierno a través de la Resolución 533 de 2015 y Resolución 484 de 2017 de la CGN, estas operaciones son registrados y medibles en su totalidad en el Software contable y financiero PIMISYS de la entidad.	0.3	1
D	1.2.1.1.8	1	El reconocimiento de los hechos económicos se realizó atendiendo lo señalado en el Manual de Políticas Contables, Código: GAF-CT-M-01, el Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 y la normatividad vigente aplicable.	0.7	0
D	1.2.1.2.1	1	Se pudo evidenciar que el IDCM preparo sus informes financieros utilizando la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable al instituto.	0.3	1
D	1.2.1.2.2	1	La actualización del catálogo la efectúa la Contaduría General de la Nación, no obstante, se genera un hecho económico diferente a lo que esta registrado se revisa el catálogo de cuentas para realizar la respectiva parametrización en el software contable y financiero que opera la Entidad.	0.7	0
D	1.2.1.2.3	1	La Entidad cuenta con registros individualizados de los hechos económicos que se producen, lo cual se verificó mediante los registros en el modulo correspondiente de Pimisys.	0.3	1
D	1.2.1.2.4	1	La clasificación de los hechos económicos atendió los criterios definidos en el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 de la entidad y normatividad aplicable.	0.7	0
D	1.2.1.3.1	1	Cada uno de los hechos económicos generados son registrados cronológica y contablemente, una vez cumplan con cada uno de los documentos soportes que respalden la existencia, integridad y representación fiel del hecho el Software contable y financiero (HERMES) que opera la entidad, genera el consecutivo automático en todos los documentos que tienen afectación presupuestal, contable y tesoral.	0.3	1
D	1.2.1.3.2	1	El número de los comprobantes contables es generado automáticamente Software contable y financiero (HERMES).	0.7	0
D	1.2.1.3.3	1	Este proceso es automático, todo lo que se registra en los libros de contabilidad es el resultado de los hechos económicos, se opera un software integral debidamente parametrizado	0.7	0
D	1.2.1.3.4	1	Todas las transacciones económicas del IDCM tienen los documentos soportes como son: facturas, recibos de caja, comprobantes de egresos, documentos de legalización, solicitudes de anticipos, notas créditos, lo que garantizan la integridad e idoneidad de los mismos.	0.3	1

D	1.2.1.3.5	1	Se verifican los requisitos documentales y las consideraciones para la generación de los diferentes comprobantes, se efectúa la revisión a todas las transacciones y hechos económicos .	0.7	0
D	1.2.1.3.6	1	Es responsabilidad del Subdirector general con apoyo del Profesional responsable del proceso contable, la administración del sistema documental contable, la tenencia, conservación y custodia de los comprobantes y libros de contabilidad es responsabilidad del área Contable e acuerdo con el Manual de políticas de operación contable, Código: GAF-CT-M-01, numera 4.1.2 sistema documental contable.	0.7	0
D	1.2.1.3.7	1	Como se menciona en el numeral 17 se registran y están respaldados con documentos soporte (comprobantes de contabilidad), los cuales garantizan la integridad de los mismos como son: facturas, recibos de caja, comprobantes de egresos, órdenes de pago, documentos de legalización, solicitudes de anticipos, notas créditos.	0.3	1
D	1.2.1.3.8	1	Estos documentos se generan de manera automática (nóminas, entradas al almacén, obligaciones presupuestales, comprobantes de egreso, notas debido, notas crédito, traslados bancarios)	0.7	0
D	1.2.1.3.9	1	La numeración de los comprobantes de contabilidad se generan de forma automática y lo genera el software contable y financiero.	0.7	0
D	1.2.1.3.10	1	Los comprobantes de contabilidad, forman parte integral de los libros de contabilidad.	0.3	1
D	1.2.1.3.11	1	El Instituto opera un software contable y financiero integral y lo registrado en los libros de contabilidad es el reflejo de los comprobantes de contabilidad, que han generado los hechos económicos	0.7	0
D	1.2.1.3.12	1	El IDCM realiza conciliaciones mensuales con todas las áreas fuente de información. De forma trimestral se realizan las conciliaciones de operaciones recíprocas 4.1.3.6. Operaciones recíprocas (Manual de políticas de operación contable, Código: GAF-CT-M-01).	0.7	0
D	1.2.1.3.13	1	La completitud de los registros se verifica a través de conciliaciones entre contabilidad y las áreas generadoras de información, se hace la verificación de la cantidad de comprobantes que se generaron vs lo reflejado por contabilidad.	0.3	1
D	1.2.1.3.14	1	Se aplica permanentemente y mediante conciliaciones mensuales con las áreas que suministran la información contable.	0.7	0
D	1.2.1.3.15	1	Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN.	0.7	0
D	1.2.1.4.1	1	En las políticas contables se evidencia que los criterios para la medición inicial de los hechos económicos están documentados, esto obedecen a directrices establecidas por en marco normativo aplicable al IDCM (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones).	0.3	1
D	1.2.1.4.2	1	Los criterios de mediciones se encuentran en el Manual de Políticas de Contable, Código: GAF-CT-M-01 de la entidad y la socialización se realizó durante las vigencias 2018 y 2019, con aplicación del nuevo marco de regulación contable.	0.7	0
D	1.2.1.4.3	1	Todos los hechos económicos del Instituto son medibles y soportados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01.	0.7	0
D	1.2.2.1	1	El numeral 4.2.4.2. Depreciación del Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 establece el procedimiento de depreciación, el cual se realiza de forma mensualizada.	0.3	1
D	1.2.2.2	1	Como lo establece el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 3.7.6.5, Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 numeral 4.2.4.2.	0.7	0
D	1.2.2.3	1	Como lo establece el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 3.7.6.1. Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 numeral 4.2.5.6	0.7	0
D	1.2.2.4	1	Como lo establece el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 3.7.6.3. y Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 numeral /4.2.4.4 / 4.2.5.4	0.7	0
D	1.2.2.5	1	El Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 incorporó los criterios a seguir para la Medición posterior.	0.3	1

D	1.2.2.6	1	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos según el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a entidad.	0.7	0
D	1.2.2.7	1	El Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 define los hechos económicos objeto de medición posterior.	0.7	0
D	1.2.2.8	1	Cada numeral del Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 tienen mecanismos de control que permiten verificar que se realice la medición posterior para las partidas que lo requieren.	0.7	0
D	1.2.2.9	1	Se realiza de acuerdo con los términos que se establecen en el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 y Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01	0.7	0
D	1.2.2.10	1	En el marco general de las políticas contables de la Entidad. Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01.	0.7	0
D	1.2.3.1.1	1	Se cumplieron los términos definidos para el cierre del periodo 2023 en los términos y modos en las Resolución 342 de 2023 de la CDM y la 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, con respecto a la presentación y rendición oportuna de la información financiera.	0.3	1
D	1.2.3.1.2	1	El Manual de Política de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 4.1.4.1.- publicación de estados financieros establece la forma, modo y tiempos para la divulgación de los estados financieros	0.7	0
D	1.2.3.1.3	1	Totalmente, se evidencia en la pagina web de la entidad: https://culturameta.gov.co/pagina/documentacion .	0.7	0
D	1.2.3.1.4	1	Los estados financieros sirven como insumo para realizar seguimiento a la gestión y para la toma de decisiones.	0.7	0
D	1.2.3.1.5	1	El Manual de Política Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 3.16.5. Conjunto Completo de Estados Financieros, enuncia el juego completo de los estados financieros del IDCM.	0.7	0
D	1.2.3.1.6	1	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo Pimisis, que contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad.	0.3	1
D	1.2.3.1.7	1	Con anterioridad la cierre mensual contable, presupuestal y tesoral, se realizan los cotejos, conciliaciones y verificaciones de la información financiera	0.7	0
D	1.2.3.1.8	2	El Manual de Política Contable, Código: GAF-CT-M-01 contiene los indicadores del proceso de Financiero y están parametrizados en el aplicativo Pimisis, se analizan periodicidad mensual el comportamiento del recaudo de la estampilla pro cultura, y los compromisos presupuestales.	0.18	1
D	1.2.3.1.9	2	Se ajustan a la entidad por tener solo una renta propia (estampilla pro cultura). Las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos se generan con las variaciones porcentuales del recaudo y compromisos	0.42	0
D	1.2.3.1.10	2	La información de los estados financieros muestra fiabilidad y sustenta la elaboración de los indicadores financieros.	0.42	0
D	1.2.3.1.11	1	La información financiera presentada por el IDCM contiene la suficiente ilustración para comprensión de los usuarios, dado que se cumplió con las exigencias de revelación contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, las notas explicativas acompañan el juego de los Estados financieros.	0.3	1
D	1.2.3.1.12	1	Las notas de los Estados Financieros contienen las revelaciones conforme con la Aplicación del Nuevo Marco Normativo aplicable al IDCM, estas presentan de manera clara y detallada las cifras que se reflejan al cierre de la vigencia fiscal 2023.	0.7	0
D	1.2.3.1.13	1	El contenido de las notas a los Estados Financieros revela información de carácter cualitativo y cuantitativo de utilidad para el usuario, acorde con lo previsto en la política contable.	0.7	0
D	1.2.3.1.14	1	Los Estados Financieros de la vigencia 2023 presentan la información comparativa con el año inmediatamente anterior en las notas y detallan las variaciones significativas.	0.7	0
D	1.2.3.1.15	1	Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar. Las notas se explicaron atendiendo lo establecido en el Marco Normativo para Entidad y directrices emitidas por la CGN.	0.7	0

D	1.2.3.1.16	1	Después de efectuar el cierre definitivo en el software contable y financiero, se procede a generar los respectivos balances e informes financieros a los organismos de control de acuerdo con las fechas establecidas, reflejando información homologada y razonable, no tiene porque variar	0.7	0
D	1.3.1	1	El Instituto efectúa la rendición de cuentas, revelando la información financiera a la ciudadanía y los grupos de interés, a través de la publicación en su página web https://culturameta.gov.co/pagina/documentacion => Presupuesto y Estados Financieros => año	0.3	1
D	1.3.2	1	Se verifica la consistencia de las cifras contenidas en los Estados Financieros, los cuales cumplen el objetivo de la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el Control.	0.7	0
D	1.3.3	1	Cuando se presentan informes financieros estos están debidamente explicados que permiten con facilidad entender el contenido	0.7	0
D	1.4.1	1	El IDCM tiene identificado los riesgos en el área de contabilidad en el mapa de riesgo de corrupción, mapa de riesgo de los procedimientos contables, los mismos están identificados con la guía metodológica del DAFP versión 4.	0.3	1
D	1.4.2	1	Los mecanismos de control definidos para los riesgos se han implementado y se hace el respectivo seguimiento por parte de la OACI.	0.7	0
D	1.4.3	1	En la matriz de riesgos se estableció la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera.	0.3	1
D	1.4.4	1	La Oficina de Planeación asesoró a los procesos en el establecimiento y monitoreo de los riesgos de manera cuatrimestral.	0.7	0
D	1.4.5	1	Los riesgos identificados cuentan con controles para su mitigación, la OACI realiza seguimientos cuatrimestrales como lo establece la normatividad vigente.	0.7	0
D	1.4.6	1	Con el mejoramiento continuo en cada una de las actividades que se realizan en el proceso contable, sin embargo en el manual de políticas contables en el numeral 3.2.4.- correcciones de errores de periodos anteriores.-manual de políticas de operación numeral 4.1.5.- depuración contable permanente	0.7	0
D	1.4.7	1	Monitoreo de aplicación de la actividad de control que se efectúan permanentemente	0.7	0
D	1.4.8	1	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplieron los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para gestionar las actividades propias del proceso contable.Actualmente el área la conforman la Subdirectora General, 5 profesiones y un técnico.	0.3	1
D	1.4.9	1	El perfil de los integrantes del área de Contabilidad demuestra amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo aplicable a la entidad.	0.7	0
D	1.4.10	3	Dentro del plan institucional de capacitación no se programo capacitación para las áreas presupuestal, contable y tesoral. Lo anterior no ha sido óbice para que el personal responsable asiste a capacitaciones impartida por los diferentes entes de control, (CDM, la CGN entre otros), cuya asistencia no es obligatoria pero si direccionada y recomendada por el Subdirector General del instituto según el perfil de los funcionarios y contratistas que laboran en el área para la actualización del manejo contable.	0.06	1
D	1.4.11	3	El plan es evaluado por la subdirección General del Instituto con el apoyo de Talento Humano.	0.7	0
D	1.4.12	3	El plan es evaluado y programado en cada vigencia resultado de la aplicación de la encuesta aplicada a los funcionarios	0.7	0

D	2.1	1	LA ENTIDAD CUENTA CON UN OPERATIVO DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO INTEGRAL QUE PERMITE LA CONSOLIDACION DE LOS ESTADO FINANCIEROS RAZONABLES - SE CUENTA CON UN MANUALDE POLITICAS CONTABLES PROPIO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y NECESIDADES DEL INSTITUTO BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO - SE CUENTA CON PERSONALQUE CONOCE LA ENTIDAD IDONEO Y COMPROMETIDO CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y CONFIABLE Y REPORTE OPORTUNO DE INFORMACIÓN A LOS ENTES RECEPTORES DE LA INFORMACIÓN	0	0
D	2.2	1	LA PLANTA DE PERSONAL ES MINIMA LO QUE CONLLEVA A QUE LA ENTIDAD CONTRATE EL PERSONAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (APOYO SISTEMAS, APOYO CONTRATACIÓN) Y FINANCIERA (CONTADOR Y APOYO FINANCIERO), LO QUE CONLLEVA A LA DEMORA DE LA VINCULACIÓN DE PERSONAL Y A NO CONTINUIDAD DEL PERSONAL.	0	0
D	2.3	1	ELABORACIÓN DE INFORMES PERMANENTES Y PRESWENTACIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EPOCA DE PANDEMIA, - ARTICULACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAAS DEL AREA FINANCIERA (PRESUPUESTO, TESORERIA, ALMACEN,CONTABILIDAD) CON EL AREA CONTRACTUAL	0	0
D	2.4	1	REVISIÓN Y CODIFICACIÓN DE FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO FLUJOGRAMA - INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA	0	0